En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los colectivos que ha considerado el Gobierno de Navarra como servicios esenciales para gestionar solicitudes de PCR de confirmación ante sospecha de Covid-19, formulada por Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina lbarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿A qué colectivos ha considerado el Gobierno de Navarra como servicios esenciales para gestionar solicitud de PCR de confirmación ante sospecha de Covid-19 mientras no se estaba realizando dicha prueba a toda la población con síntomas sugestivos de enfermedad?

Pamplona, a 4 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina lbarrola Guillén